



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En Ceutí, siendo las 9:30 horas del día 15 de septiembre de 2020 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D^a Victoria Cano Lorente, D^a María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, D^a María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, D^a Sonia Almela Martínez, D. Ángel Lozano Rodríguez, D^a María Fernández Aragonés, D^a María Martínez Sepúlveda, Francisco Gomariz Baño, D^a Olga Navarro Jiménez, D. Diego Ruiz Martínez, D^a María Ángeles Martí Bravo y D^a María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. Asiste, Gloria Navarro Sarabia. Interventora.

El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1º) RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION

Intervención del Sr. Alcalde.-

Los puntos que se traen al día orden del día son la adhesión al fondo de ordenación y prudencia, por las fechas que nos dan de plazo para la adhesión, que no nos dan más fecha, el último día es hoy y la propuesta de acuerdo para el requerimiento de la documentación del primer clasificado de la licitación del contrato del servicio de limpieza y edificios municipales del Ayuntamiento de Ceutí y la modificación presupuestaria para el covid.

Sobre todo, es la adhesión al fondo de ordenación y prudencia de 2020, cuya fecha límite es hoy para presentar toda la documentación, no nos quedaba más remedio que hacer un pleno extraordinario y urgente, esa es la urgencia prioritaria, por lo que se celebra esta sesión extraordinaria .

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Quiero disculpar la ausencia de nuestro compañero Alberto, que por motivos laborales no va a poder acompañarnos esta mañana, así lo pongo de manifiesto y también se ha trasladado a Secretaria la justificación por escrito.

Me gustaría volver pedir una vez más a este equipo de gobierno que tenga un poco consideración con el resto de concejales y miembros de la corporación municipal que no estamos liberados, que no trabajamos en este Ayuntamiento y por tanto tenemos horarios laborales que cumplir, que no nos dificulten nuestra labor en este Ayuntamiento si se realiza en las horas en las que se está realizando el pleno esta mañana.





Este pleno se podía haber realizado en la tarde de ayer y no comprometernos a elegir entre una jornada laboral y el desempeño de nuestras funciones como concejales de este Ayuntamiento, eso en primer lugar.

En segundo lugar, con respeto a la ratificación de la urgencia, me gustaría apuntar varias cosas.

Voy a comenzar mi exposición, poniendo de manifiesto lo que se regula en el artículo 33 del ROM, que dice que la *convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente deberá de ser motivada*, lejos de leernos el orden del día, no he recibido, ni en la convocatoria, ni esta mañana, en esta breve intervención del Alcalde, una justificación a cerca del motivo de la urgencia, al margen de que hoy día 15 tenemos que presentar la documentación para el fondo de ordenación.

La motivación debe de tener en cuenta la totalidad de los puntos del orden del día que son tres y no uno.

Nosotros además tenemos conocimiento de la celebración de este de este pleno desde el pasado miércoles 9 de septiembre, de esa comunicación además se desprendía lo relativo al punto 2, sí que es verdad que en la junta de portavoces del pasado jueves 10 de septiembre, también se nos pone de manifiesto el punto 3 del orden del día, pero no tenemos ninguna comunicación, ni la hemos tenido acerca del punto 4 de la convocatoria del pleno.

Quiero volver a remitirme al ROM, acerca de lo que dice sobre las convocatorias. En el artículo 72, en el que dice que también se podrán convocar comisiones informativas para las sesiones extraordinarias y urgentes y que deben ser además consensuadas en las juntas de portavoces.

Quiero hacer un llamamiento a este pleno a cerca de la no celebración de una comisión informativa al respecto para los asuntos que hoy se tratan, que además requieren de la máxima atención de este Pleno y de todos sus miembros, como también de la máxima la importancia por el contenido de alguno de ellos, como es el punto número 2 del orden del día.

Asimismo, el artículo 72 también dice que si la urgencia de los asuntos a tratar no permite la convocatoria extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles, podrá convocarse por la Alcaldía una sesión extraordinaria de carácter urgente, como la que se ha convocado en el día de hoy, pero en este caso deberá de incluirse, como primer punto del orden del día, el pronunciamiento de la comisión informativa sobre la urgencia.

Como no hemos tenido comisión informativa, no podemos pronunciarlos en el orden del día a cerca, de nada de esto, algo que podría ser una posible irregularidad en esta convocatoria.

En cuanto a la urgencia, sí que me gustaría comentar que urgente es el plazo que tenemos de Hacienda para el día de hoy, que es el punto número 2 del orden del día y por el que se ratifica la urgencia del día de hoy.

El resto no hay urgencia alguna que no pueda llevarse a una comisión informativa para dar las explicaciones pertinentes con completa documentación del punto a tratar y convocar un pleno ordinario o extraordinario en tiempo y forma, así que vamos a pedir que se voten las urgencias de cada punto por separado, como así debería haberse hecho constar en el orden del día; por ser puntos distintos para poder manifestar nuestro voto por separado, como digo, son cuestiones diferentes y de diferente grado extraordinario cada una de ellas.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Desde Ciudadanos entendemos perfectamente la motivación para celebrar el pleno extraordinario. Todos los puntos, sin sacar ninguno de ellos, requieren de una cierta aprobación urgente.





El primero por cuestión de plazo, pero los otros no son menos importantes ni menos urgentes y lo que votamos en este punto es la urgencia de la sesión que celebramos hoy, el pleno extraordinario, con lo cual no cabe votar puntos sueltos, tenemos que votar si celebramos este pleno o no; en ese sentido mi voto es a favor.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, entiendo que para el buen funcionamiento de este Ayuntamiento, se harán cuantos plenos extraordinarios sean necesarios, y los puntos que se traen al pleno en el orden del día son importantes para la gestión del Ayuntamiento, por lo tanto, estoy de acuerdo con los puntos extraordinarios que se traen en el orden del día.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Como bien ha dicho Sonia, en el ROM precisamente dice que podrá convocarse, no dice que es obligatorio convocarse una comisión informativa para los plenos extraordinarios, con lo cual eso de que *podrá estar de una forma irregular*, no ha lugar que lo trasmita en esta sesión. Se vota a toda la sesión plenaria, no son puntos concretos. Estoy de acuerdo con Maria Ángeles en lo que ha apuntado a este respecto. Cuando dice el ROM, *podrá convocarse*, dice lo que dice, Sonia, no dice nada de que “*se DEBERÁ convocar comisión previa a pleno extraordinario*, NO, dice que “*SE PODRÁ CONVOCAR*”; si no se convoca será porque son temas urgentes que se tratan en la sesión y son los que venimos a tratar hoy.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

No hemos tenido una motivación, el problema no es la celebración del pleno, ni cuantos plenos extraordinarios sean necesarios para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, como bien ha dicho la portavoz de Vox.

Efectivamente, no es obligatorio, lo pone en el ROM así, no es obligatorio la celebración de las comisiones informativas, pero el punto que nos acontece es lo suficientemente importante como para haber celebrado una comisión informativa y haber aclarado todas las dudas técnicas que pudiéramos tener acerca de este punto.

Si hubiera además cualquier gasto urgente que acometer, la ley ampara su inclusión en un pleno ordinario, como ya hemos hecho en otras ocasiones, como ya hicimos en el último para para una cuestión del fondo de ordenación, el 21 de mayo, que se convocó única y exclusivamente para esta cuestión y además como extraordinario y urgente, si tenemos cuestiones urgentes las podemos meter en plenos ordinarios.

Creemos que no ha sido correcta la convocatoria del pleno, no es que no queramos hacer un pleno, ni mucho menos, el pleno tiene que hacerse, hay un plazo que tenemos que cumplir, pero creemos que la convocatoria no está en consonancia como así aparece en nuestra regulación en el Reglamento Orgánico Municipal.

Podemos entender una motivación oral a cerca del punto 2 del orden del día, pero no tenemos ninguna justificación ni oral ni escrita de ninguno de los puntos del orden del día.





Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Puedo entender la reivindicación, Sonia, de la motivación por escrito, oral te la acaba de dar el Alcalde. Es cierto que nunca se ha hecho, nunca hemos recibido en los plenos extraordinarios motivación por escrito, si a partir de ahora se considera que se debe de hacer, es cuestión de forma, pero sigo defendiendo que la urgencia de la sesión está justificada y está motivada.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

No tengo nada que añadir.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Para aclararle a la portavoz de partido Socialista, en relación a la urgencia de los puntos, en el punto 3, “requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato de servicio de limpieza”, también existe problema de liquidez en el capítulo 1 para el pago de la nóminas de las limpiadoras, si no se agiliza la adjudicación podríamos tener algún problema, no significa que no vayan a cobrar, pero sí es un problema de que haya partida para poder atender las nóminas de las trabajadoras.

Y el punto 4, si no es urgente una modificación de 48.000 €, que se trae hoy al pleno, para atender las necesidades del covid-19, tampoco entendemos que no veas la justificación de los puntos y no tenemos por qué separar cada cuestión.

Creo que está bien claro que todo lo que se trae hoy a este pleno extraordinario es de carácter urgente y necesario para el funcionamiento del Ayuntamiento, más claro no se puede decir.

No entiendo cuál es tu duda ante la urgencia de cualquiera de los puntos, porque no existe ninguna duda y está claro que todos los puntos que se traen al orden del día son de carácter urgente y necesario; por lo tanto no se va a proceder a la separación de los puntos para ser votados y se va a votar todo el pleno en este primer punto.

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 7 abstenciones (PSOE).

2º) ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN Y PRUDENCIA 2020

Con motivo de la publicación del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se ha creado, entre otros, el Fondo de financiación a Entidades Locales. Este fondo, se subdivide en tres compartimentos: el Fondo de Ordenación, el Fondo de Impulso Económico y el Fondo de liquidación para la Financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales.

*El compartimento del Fondo de financiación a Entidades Locales: **Fondo de Ordenación**, impulsado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, presenta dos supuestos, en atención a las EELL que pueden solicitarlo:*





1. art. 39.1.a) Que su deuda viva a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior exceda del 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados a aquella fecha y además: se encuentre en las situaciones descritas en las letras a), b) o c) del artículo 21 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes. **FONDO DE ORDENACIÓN RIESGO.**
2. art. 39.1.b) **Los municipios que no puedan refinanciar o novar sus operaciones de crédito en las condiciones de prudencia financiera que se fijen por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. FONDO DE ORDENACIÓN PRUDENCIA.**

Además, podrán solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación impulsado por el RD ley 17/2014, los municipios que cumplan lo anteriormente expuesto en los puntos 1) y 2) y que necesiten **la financiación de ejecución de sentencias firmes dictadas por los Tribunales de Justicia**, siempre que se justifique la existencia de graves desfases de tesorería como consecuencia de aquella ejecución.

Vista la legislación aplicable y visto el informe de Intervención de fecha 11 de septiembre de 2020, que obra en el expediente.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí **PROPONE**, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la financiación a través del Fondo de Ordenación de la ejecución de sentencias que se indican en el informe de la Intervención Municipal:

1. La necesidad o necesidades a cubrir para Financiación de ejecución de Sentencias Judiciales firmes por parte de la Entidad local.
2. Importe: 3.697.112 €
3. Referencia de la sentencia: Procedimiento Ordinario (PO) Contencioso nº 377/2017.
4. Fecha: 10 de abril de 2019.
5. Tribunal: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 de Murcia.

SEGUNDO. Comprometer en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2021 en el capítulo 5 de Gastos «Fondo de Contingencia» crédito por importe de 1% de los gastos no financieros, según la Disposición adicional primera, de la Ley orgánica 6/2015, las EELL que se acojan a dicha medida, deben dotar en el proyecto de presupuesto del ejercicio siguiente, el Fondo de Contingencia por una cuantía equivalente al 1 % de sus gastos no financieros.

TERCERO. Aprobar la revisión del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión de 11 de agosto de 2017, cuyo texto se incluye en la documentación anexa. El Ayuntamiento acepta la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la aplicación de las medidas que, en su caso, pueda incidir para la actualización del Plan de Ajuste y para su inclusión en el presupuesto de esta entidad.





CUARTO. *Adjuntar junto a la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación la documentación requerida por parte del Minahfp.*

Intervención de **Sonia Almela, portavoz** del grupo municipal **Socialista**.-

Por parte del grupo Socialista, en primer lugar, por aclarar nuestra votación en el anterior punto, que parece que no ha quedado clara, estamos de acuerdo con la celebración de los plenos extraordinarios porque así se nos ha vetado los plenos ordinarios.

Entendemos que el punto 2 del orden del día, sí es un punto extraordinario y urgente, pero el resto son cuestiones extraordinarias, que se puede convocar en tiempo y forma, mañana, pasado, al otro, con una comisión informativa al respecto, por eso ha sido el motivo de nuestra abstención.

Con respecto a este punto, nos encontramos nuevos mecanismos del gobierno de España que nos saca además de un apuro, y nos solventa cuestiones tan importantes como pagar lo que debemos.

En este caso, tenemos pendientes una relación de facturas con la empresa de recogida de basuras del año 2016, 2017 y 2018 por casi 3 millones de euros. Son facturas de hace 3-4 años, de un impago nos llevó a vernos inmersos en un proceso judicial, con la empresa, que quedamos a través de un acuerdo extrajudicial, a unas condiciones nuevas. Con este acuerdo debíamos pagar las facturas pendientes de los años 2016, 2017 y 2018 de los casi 3 millones de euros, más los intereses de demora de las facturas pendientes de cobro, más los intereses de las facturas abonadas fuera de plazo, que hacen un total 3 millones casi 700.000 euros, que debemos desde febrero del año pasado y que más de un año después, no se ha pagado ni un solo euro. La verdad que el impago de las facturas de 3 años seguidos a esta empresa, del acuerdo llegado de forma extrajudicial con ellos y su impago nuevamente desde hace un año, nos hace plantearnos varias cuestiones ¿Por qué se han desatendido los compromisos del Ayuntamiento no pagando facturas por un servicio que se ha prestado? ¿Por qué, además, y pese a la benevolencia de la empresa, se ha vuelto a desatender el pago del acuerdo al que llegaron, que sin duda beneficiaba a este Ayuntamiento?

¿Por qué han llegado a un acuerdo con la empresa que no van a atender y siguen sin atenderlo un año después? Si es que no se han dado cuenta que todos estos mecanismos están poniendo en entredicho la credibilidad suya y la de este Ayuntamiento, porque no se cumple con lo que se acuerda, y si conocen las consecuencias que nos podía haber acarreado el impago de una sentencia judicial, si no llega a aparecer el gobierno de España que tanto ustedes critican, con una nueva herramienta que les saque las “castañas del fuego”.

Este equipo de gobierno y el de la anterior legislatura no han cumplido con sus obligaciones, deberían hacerse periódicamente un examen de evaluación para ver si están cumpliendo con los objetivos que este Ayuntamiento demanda y por lo que además están ustedes ocupando cargos con competencias delegadas.

Intervención de **María Ángeles Martí, portavoz** del grupo municipal **Ciudadanos**.-

A mí me gustaría usar este primer turno de palabra, para solicitar que sea la Interventora la que objetivamente explique el punto del orden del día, puesto que como anteriormente citaba la portavoz Socialista, no ha podido dar lugar a la comisión informativa y aunque nosotros tengamos toda la documentación,





recordar que este pleno se graba para que luego lo vea el pueblo y convendría que la Interventora ponga en situación el punto, a qué se debe la urgencia y la situación objetiva del Ayuntamiento.

Me gustaría solicitar que hiciera esa intervención la Interventora y posteriormente, expresaré mi opinión al respecto.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

El punto que se lleva hoy a pleno va a ser apoyado por Vox, puesto que es la única forma de que el proveedor del servicio de recogida de basura pueda cobrar su deuda, porque el Ayuntamiento sólo puede pagar el 47 % del total de la facturación del corriente.

Esta corporación lo único que sabe es gestionar y solucionar problemas, y aunque el plan de ajuste suponga una nueva derivación de recursos que serían necesarios en otras áreas, y se van a destinar al pago de deuda, es nuestra obligación resolverlo y no ir dejando herencias en el futuro que a próximas corporaciones les aten las manos para poder dar servicio al pueblo de Ceutí.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Primero que intervenga Gloria.

Intervención de **Gloria Navarro**, Interventora.-

Como bien ha leído mi compañera Verónica, la propuesta al pleno, el fondo de ordenación está compuesto por dos actuaciones, el fondo de ordenación riesgo, que es el fondo en el cual, los dos anteriores planes de ajuste se llevaron a la aprobación y con los que se han refinanciado las operaciones de mercado y todos los préstamos que habían firmados del real decreto de pago a acreedores.

Luego como recordareis se volvió a firmar una la refundición de todos esos préstamos que quedó en uno solo y se solicitó carencia.

Ahora, cuando se abrió el nuevo plazo para la solicitud del fondo de ordenación 2020-2021, lo que teníamos habilitado el Ayuntamiento de Ceutí, era la solicitud del fondo de ordenación prudencia.

La situación ahora mismo que tiene el Ayuntamiento, que tiene refinanciadas todas las operaciones de vencimientos de mercado, no tenemos nada que devolver de la participación en los ingresos del estado. Y ya teníamos refundidos todos los préstamos del Real Decreto de pago a proveedores ; sí teníamos esta sentencia con el proveedor del contrato de recogida de basura y lo que se ha hecho desde la Intervención es coger el plan de ajuste que ya tenía aprobado el pleno, incluir lo que sería la operación financiera de los 3.620.112 € y se reorganiza lo que es todos los vencimientos y como afecta eso a la magnitudes principales del Ayuntamiento: gastos corrientes, ingresos corrientes, remanente de tesorería, resultado presupuestario, endeudamiento a largo plazo.

Y como se ve en la documentación que se os ha adjuntado, el Ayuntamiento tiene que adoptar una serie de medidas y las medidas que puede adoptar el Ayuntamiento siempre son las mismas, porque el plazo que nos queda para poder actuar es bastante escaso, porque ya se han rebajado de todas las partidas, no





tenemos opción, ni es la situación para subir impuestos al pueblo y todo tiene que partir desde el área del ahorro de gasto.

Básicamente ese es el plan de ajuste que se presenta hoy al pleno, y una vez que el pleno lo haya aprobado, hay que introducirlo en la plataforma del Ministerio y que el Ministerio lo apruebe.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Gloria, una pregunta, ¿Desde qué año se empieza a generar la deuda con la empresa con STV?

Intervención de Gloria Navarro, **Interventora.-**

Con STV se ha tenido deuda, desde que yo tengo conocimiento, siempre.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

¿Pues mencionar el año?

Intervención de Gloria Navarro, **Interventora.-**

Yo empecé a trabajar en el Ayuntamiento en el año 2006.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

A partir de ahí, ya estaba generándose deuda con STV.

Intervención de Gloria Navarro, **Interventora.-**

Con STV se ha tenido deuda siempre.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

SIEMPRE, que se tome nota de ese dato, por favor. ¿Algo más que aclarar por parte del Intervención?

Intervención de **Gloria Navarro, Interventora.-**

Desde el punto de vista de la Intervención, si no hay preguntas, no tengo nada más que aclarar.

Intervención de **Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-**

Decir que el punto que se lleva hoy al pleno es para dotar de liquidez al Ayuntamiento, trasformando la deuda comercial en deuda financiera y de este modo no sigue afectando esto al periodo medio de pago.

Ya hemos informado en otros plenos que una vez deducido este importe, se reflejara más fidedignamente el verdadero periodo de pago que tenemos en el Ayuntamiento.





Volveremos a realizar otro esfuerzo este equipo de gobierno realizando un plan de ajuste para poder ir asumiendo las deudas contraídas de años anteriores

Esperemos que este plan solucione el periodo medio de pago y la duda acumulada con este proveedor, se dote de mayor liquidez al Ayuntamiento.

Quería decirle a la portavoz Socialista que ha estado diciendo el gobierno de España, el gobierno de España...recordarle que la ley de estabilidad presupuestaria la aprobó Montoro, de partido Popular, gobierno de España.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

La verdad es que por sus conclusiones, todo es responsabilidad Socialista, porque han sido los Socialistas los que ha dotado a este Ayuntamiento de servicios, patrimonio y solvencia durante 28 años, así que todo es responsabilidad Socialista, efectivamente, si buscan un origen, siempre va a ser Socialista, porque todo lo que ven y gestionan cada día lo hemos hecho los Socialistas.

Las facturas que hoy se traen a este punto, las ha dejado de pagar el equipo de gobierno actual y el equipo de gobierno anterior, así que no ha lugar, estas son las conclusiones, hay un dicho por ahí que dice: “Se puede engañar a todo el mundo algún tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo”.

Esto es un préstamo de 12 años para el Ayuntamiento, que es beneficioso, así lo entendemos, pero no deja de ser un préstamo, porque ustedes no han pagado las facturas correspondientes, ni el acuerdo al que llegaron con la empresa.

Por supuesto que el grupo municipal Socialista va a votar a favor de estar propuesta, porque es beneficiosa para el Ayuntamiento, porque a pesar de que ustedes no han sido responsables para pagar estas facturas en estos años, el PSOE si lo va a ser votando a favor de la propuesta, para que la empresa pueda cobrar de una vez tras sus continuos impagos y gracias al gobierno de España de este momento, que es el que ha puesto los mecanismos y todas las herramientas para este fondo de ordenación, esta nueva pestaña a la que nos podemos adherir y que es beneficiosa para el día a día de nuestro Ayuntamiento.

Intervención de **María Ángeles**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Primero agradecer las aclaraciones de la Interventora, creo que a todos nos ha quedado bastante claro que los pasos que hemos seguido en este último año y en anteriores, ha sido la de refinanciación continua, de operaciones financieras e intentar aminorar ese pago a proveedores, esa media de pago a proveedores que tenemos en este Ayuntamiento y que se ve además ,no solo afectada por el pago de la empresa en cuestión que estamos mencionado, incluso de consumos de electricidad que hace que nuestra media se dispare.

Aquí hay una necesidad imperiosa de seguir el camino que estamos avanzando poco a poco, solicitando esas refinanciaciones, esas carencias y esa adhesión al fondo de ordenación que aprobamos hoy, que además de refundir toda esa deuda, nos obliga el hecho de la sentencia del proveedor en cuestión.

El fondo de ordenación no incrementa el gasto, lo que hace es adherirnos para contenerlo y cumplir nuestras obligaciones de pago, con lo cual es otro balón de oxígeno que necesitamos y no puede ser de otra manera, lo apoyaremos para intentar que no paguen al final proveedores, que son los últimos que





siempre pagan el “pato” e intentar ir cumpliendo con las obligaciones que viene arrastrando este Ayuntamiento de muchos años.

Intervención de **María Antonia Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox voy a aclarar desde mi punto de vista, esta corporación lo único que sabe es gestionar y solucionar problemas, pero si es verdad que los problemas más graves que derivan al ámbito económico, son causa de acciones del PSOE, de modo que deberían ustedes ser más prudentes en sus palabras cuando gastan alegremente y realizan recortes a la población, y somos los demás, los que tenemos que ir arreglando después sus desaguisados. Como bien se sabe, llevo solo un año como política en este Ayuntamiento, y es asombroso lo que se puede ver de la mala gestión del PSOE en los años que gobernaron. Mi voto será a favor de este punto.

Intervención de **Victoria Cano** portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Decirle a la portavoz Socialista, que no es cuestión de querer o no querer pagar, es cuestión de un contrato millonario que se firmó por un alcalde Socialista y en el que nos ata de pies y manos y nosotros tenemos la obligación necesaria de cumplir con ese acreedor y tenemos que buscar la fórmula para cumplir con ese acreedor, pero no es querer pagar o no, son contratos que se firman a lo grande, sin pensar en lo que de verdad es necesario para Ceutí.

Decirle que el contrato que se firmó dejó en herencia obligada el pago de 1.434.000 € anuales de basura, mientras que los ingresos de esta tasa son el 46 % de ese importe, teniendo que derivar recursos de otras áreas a dicho contrato y también, visto como hablamos, decirle que cuando gobernaba el partido Socialista, el ministerio de industria, con una deuda de más de 8 millones de subvenciones que se quedó el partido Socialista para pagar a proveedores en vez de utilizarlo para urbanización de los polígonos, que enseguida decimos que aquí el partido Popular parece que lo ha hecho todo mal y me da lástima tener que estar hablando de esto; pero es que por desgracia para el pueblo de Ceutí va a estar muchos años hablando de esto y endeudado, no es que me apetezca estar todos los plenos sacando lo mismo, pero es el pan que tenemos día a día, porque la herencia es la que te dejan y esta es la que vamos a tener, no nosotros, sino muchos que vendrán por detrás de nosotros, por desgracia, en este Ayuntamiento de Ceutí.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Por aclarar a la portavoz del grupo Socialista, “que han dejado mucho en Ceutí”, sí, han dejado mucha deuda y mucha ruina a este pueblo, en eso son especialistas, como ha dicho la portavoz de Vox.

Pero también ha aclarado que el plan de ajuste vino aprobado por Montoro, por el partido Popular y gracias a esto estamos funcionando cada vez mejor.

Pero vamos a aclarar lo que ha dicho la portavoz del partido Popular, respecto a STV, lo digo porque no mientan más los señores Socialistas, yo creo que si Gepeto fuese su padre faltaba madera en los bosque para que les creciera la nariz, porque mienten y mienten y no se cansan de mentir y de engañar al pueblo.





Si hacen un contrato de 25 millones de STV, ¿Saben los vecinos de Ceutí lo que tendrían que pagar en el recibo de basura cada trimestre? El 200 % de lo que pagan ahora, como mínimo para equilibrar el gasto que se tiene que pagar a la empresa de recogida de basura.

Si no se paga de ahí, porque el recibo de basura sería disparatado, se tienen que retirar el dinero de otras partidas, de otros impuestos como el IBI, u otros impuestos y ese dinero derivarlo, en vez de otras tareas, como debería de ser para mantenimiento del municipio, se tienen que derivar al pago de esa deuda.

Ya ha aclarado la Interventora de donde viene la deuda, como también ha mentido de nuevo la portavoz del partido Socialista, le va al pelo; el mentir, mentir en cada comunicado, en cada expresión, engañar, mentir, y esa es su forma de hacer política, rastrera y política del embuste, no saben hacer otra cosa, es que ya cansan de tanta mentira, una detrás de otra.

Está claro que aquí la gestión que se está haciendo es una gestión que está sacando al pueblo adelante, la está haciendo este equipo de gobierno porque tiene ese interés y esa constancia de querer resolver los problemas que ustedes han dejado de herencia a este pueblo, no a este equipo de gobierno, sino al pueblo de Ceutí, porque nosotros somos los gestores del desastre que ustedes hicieron y queremos ser los mejores gestores.

Pero ustedes quieren intentar engañar otra vez al pueblo de Ceutí, lo engañaron como hacían los romanos cuando venían épocas de crisis, hacían circos, para que la gente pensara que estaba todo bien, ustedes hacían “castillos” sin poder pagarlos y ahora estamos pagándolos y ahora están las consecuencias encima de la mesa.

No mientan más, retomen las circunstancias, asuman sus responsabilidades como malos gestores que fueron en este Ayuntamiento, retomen las circunstancias, asuman sus responsabilidades y después ejecuten las cosas como debe deberían haberlas ejecutado, con responsabilidad y con criterio, para saber que el Ayuntamiento de Ceutí da hasta donde da y no da hasta donde ustedes lo pusieron, que fue una tremenda deuda que hoy día viene arrastrando y arrastrará, por desgracia, como ha dicho la portavoz Popular. No mientan más que se va a acabar la madera del bosque para su nariz tan grande, que se les está poniendo como la de Pinocho.

Ya está bien, hablen las verdades e intenten hacer un bien por su pueblo, que es colaborar y trabajar, que tampoco los estoy viendo trabajar, les estoy viendo criticar, y mintiendo en las redes sociales con las actuaciones que se hacen en los términos del covid y todo. No aportan nada, solo hacen destruir y confundir a la gente cuando se está trabajando incansablemente, no mientan más, ya está bien de mentir, sean honestos y sean sinceros y colaboren en positivo y no destruyan más

*Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.*

3º) PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PRIMER CLASIFICADO EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ.

Visto que el Pleno en sesión ordinaria de 25 de junio de 2020, acordó Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa atendiendo a varios criterios vinculados al objeto del contrato, para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de edificios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí.

Visto que el 2 de julio de 2020 se publica anuncio de licitación DOUE, y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.





Visto que tras el correspondiente procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación del citado contrato, en sesión de 9 de septiembre de 2020, cuyo acta se adjunta al presente, propone el rechazo de la oferta de LIMPIEZAS ENCARNACIÓN SL, al no haber presentado documentación justificativa de su oferta económica, tras habersele requerido, al haber sido clasificada como anormal o desproporcionada.

Así mismo en esa misma sesión la Mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas admitidas y realiza propuesta de clasificación de las ofertas y de adjudicación.

Considerando lo dispuesto las cláusulas 15 y 22 del PCAP que rigen el contrato,

PROPONGO AL PLENO

PRIMERO.- *Rechazar la oferta económica formulada por LIMPIEZAS ENCARNACIÓN SL al haber sido clasificada como anormal o desproporcionada y excluirla de la clasificación, y notificar a la misma el presente acuerdo.*

SEGUNDO.- *Aceptar la propuesta realizada por la mesa y clasificar las ofertas por orden decreciente de puntuación según las valoraciones obtenidas en las diferentes fases:*

- 1 CIF: B30365712 STV GESTION SL, con 95.57 puntos.*
- 2 CIF: B54342142 GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS SL, con 92.19 puntos.*
- 3 CIF: A80364243 CLECE SA, con 89.07 puntos*
- 4 CIF: B83463331 CLEQUALI SL en UTE con CIF: B73574691 SERVIMAR 2008 SLU, con 87.02 puntos*
- 5 CIF: B30563415 TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL LEVANTE SL, con 85.0 puntos*
- 6 CIF: A79384525 ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA, con 82.39 puntos.*

TERCERO.--REQUERIR *al licitador primer clasificado, STV GESTION SL, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias recogidas en el artículo 140.1 si no se hubiera aportado con anterioridad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, con el Ayuntamiento de Ceutí, y de haber constituido la garantía definitiva.*

*En este caso, teniendo en cuenta el importe ofertado por el licitador (1.219.579,86 €/año), el importe de la **garantía definitiva** (5% del precio final ofertado, excluido el IVA) es **60.978,99 euros**.*

CUARTO.- NOTIFICAR *el presente acuerdo a STV GESTIONSL y APERCIBIR al mismo que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la misma documentación al siguiente licitador clasificado, por el orden en que hubiesen quedado clasificadas las ofertas.*

QUINTO.- DELEGAR *en el Alcalde, una vez se presente adecuadamente la documentación requerida, la ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.*

Comunicar así mismo, el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

Intervención de **Sonia Almela, portavoz** del grupo municipal **Socialista.-**

Parece que una vez más no nos han escuchado o no han entendido mis palabras. Pero el voto del grupo





Socialista en el anterior punto ha sido a favor, porque así veíamos beneficioso el acuerdo para este Ayuntamiento, pero parece que no lo han terminado de entender.

Algo que tampoco han terminado de entender es la labor que tiene el grupo municipal Socialista en este Ayuntamiento. La labor del grupo municipal Socialista en este Ayuntamiento es fiscalizar al equipo de gobierno, no gestionar a este Ayuntamiento, para gestionar este Ayuntamiento están ustedes que son los que tienen las competencias delegadas y además cobran por ello, aun así el partido Socialista ha elaborado durante este tiempo un plan de 100 medidas de rescate para este Ayuntamiento para la situación en la que nos encontramos, un plan que quiero recordarle que ustedes aprobaron con su voto a favor, se aprobó con el voto a favor de toda la corporación municipal, así que no sería tan malo.

Sí que es verdad, que los servicios, como decía la portavoz de Vox, los contratos hay que cumplirlos. Efectivamente, hay que cumplir los contratos, hay que cumplir los servicios del Ayuntamiento, los de ayer, los que están en el día de hoy y los que vendrán mañana.

El grupo municipal Socialista en su momento ha gestionado determinados contratos durante muchos años que hemos estado gobernando en este Ayuntamiento, al igual que el partido Popular ha gestionado otros, ahora junto con Ciudadanos y Vox y además también una serie de préstamos que vamos refinanciando porque así se considera que son buenos para el Ayuntamiento.

Es curioso además cuando se remiten o critican gestiones socialistas demás hace más de trece años, o de 13 años para atrás, cuando además ninguno de los miembros del grupo municipal Socialista, de los 8 concejales de este Ayuntamiento que tiene el grupo municipal Socialista, estaba durante la gestión de todo ese tiempo que ustedes tanto critican.

Los del partido Socialista no estábamos. ¿Pero saben quién si estaba en ese momento de esta corporación municipal? El Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde sí que ha estado gobernando durante esos años que tanto critica, que eran tan malos para el municipio de Ceutí, que además le han valido para ir sobrellevando el día a día.

El contrato de recogida de basuras era beneficioso para el Ayuntamiento en ese momento en el que se firmó, en el momento en el que se puso en marcha. Desconozco lo que el partido Popular votó en ese momento porque quizá sería uno de esos plenos en los que ustedes ni siquiera iban, porque no han hecho ustedes oposición, esa labor que nosotros hacemos ahora, ustedes no la han hecho anteriormente, pero el contrato era beneficioso en el momento que se firmó y así se hizo.

Al igual que hoy es beneficioso el préstamo que estamos aprobando porque ustedes han dejado de pagar una serie de facturas a la empresa de recogida de basura y por eso también se ha votado a favor, porque también era beneficio, era beneficioso el contrato que tanto ustedes critican y también es beneficioso el mecanismo que el gobierno de España, el partido socialista ha puesto en marcha en numerosos Ayuntamientos y que además nos está sacando las "castañas del fuego" a este Ayuntamiento una vez más.

Con respecto a este punto, hay algo que no entendemos y como no hemos tenido comisión informativa para ello, realizamos las cuestiones ahora para que se nos dé una explicación porque no se nos ha dado una oportunidad antes de poder hacerlo.

La única duda que tenemos es por qué excluimos en la primera propuesta que se hace, por qué excluimos a una empresa con 87.75 puntos y no excluimos a las que han quedado en 4º, 5º y 6º lugar con una puntuación más baja. La verdad es que no lo entendemos porque no sabemos si es que solo se saca por la oferta económica, como he estado viendo en las actas que se nos ha remitido, además pone en el informe que se considera una propuesta anormal o desproporcionada, pero la verdad no entendemos mucho si esta





propuesta anormal o desproporcionada se debe a que esta empresa tiene intención de prestarnos un servicio mucho más barato que ninguna otra empresa, es la única duda que tenemos al respecto.

Intervención de **María Ángeles**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Por parte de Ciudadanos y centrándonos en el punto 2º que trae la propuesta de acuerdo para el requerimiento de documentación del primer clasificado, entiendo que la exclusión de Limpiezas Encarnación, queda clara y justificada en la motivación, no ha presentado la documentación justificativa económica, ahora estamos pidiendo documentación justificativa de las circunstancias, del expediente completo. Con lo cual, creo que el resto, entendemos que la justificación económica, si la han hecho en tiempo y forma.

Por mi parte, por supuesto apoyar este apunto que igualmente que el anterior consideraba urgente por la parte que me toca particularmente, como concejal de educación, puesto que se están doblegando esfuerzos por parte del Ayuntamiento para cumplir todos los protocolos establecidos de sanidad, en los colegios y demás, y necesitamos cuanto antes que la empresa que termine siendo adjudicataria empiece cuanto antes a funcionar y no solo en los colegios, sino en el resto de infraestructuras públicas.

El Ayuntamiento no tiene capacidad para asumir ese compromiso y por tanto, eso que quizás se podría haber llevado a un pleno ordinario, como dice la portavoz Socialista, pero si ganamos tiempo, si ganamos plazos, pues cuanto antes se adjudique, mejor.

Y aun así aprobándolo hoy, en caso de que se apruebe, hay que dar un plazo de 10 días, que nos vamos ya al 25 de septiembre para que lo presenten, luego habrá que revisarlo; en fin todavía quedan plazos por consumir y urgente el punto es evidente que lo es y cuando antes se puedan desarrollar esos plazos mejor. Con lo cual mi voto es a favor.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, por aclarar un poco más y como se explicó, se formula la necesidad de externalizar el servicio por los siguientes motivos:

- 1 Servicio que estaba externalizado (GRUPO ABETO) hasta 2011. A **partir** de ese momento y mientras se estudia la Externalización, se subroga al personal. GRUPO ABETO contaba con 260h/semana.
- 2 Se ha ido aumentando las horas semana, hasta 312 horas y la tónica dominante han sido las bajas laborales y la falta de equitación y organización.
- 3 Según las reclamaciones de las diferentes denuncias que se han realizado a través de la CGT a la dirección general de trabajo, hacen falta más de 450 horas semana para realizar un adecuado servicio. Además, se han achacado las bajas laborales de algunas trabajadoras a una falta de planificación y de la necesidad de realizar estudios ergonómicos por parte de esta administración, que finalmente fueron realizados.
- 4 Vista la necesidad de organización y planificar de forma adecuada el servicio, vista la necesidad de adquirir el equipamiento necesario, de forma específica del personal, de contratar a un responsable de servicio, de inversión en maquinaria, de contratar el servicio de limpieza de cristales etc., vista las reiteradas denuncias ante la dirección general de trabajo, visto que el servicio de limpieza de





interiores hasta el año 2011 ha estado externalizado y repito ha estado externalizado, visto que se plantean necesidades especiales como la limpieza de cristales en altura etc., es de necesidad la externalización del servicio.

Por lo que votamos a favor de este punto.

Intervención de Victoria Cano portavoz del grupo municipal Popular.-

Quería aclarar una cosa, la portavoz Socialista vuelve a decir que dejamos de pagar. No dejamos de pagar por gusto, no podemos pagar por los ingresos de este Ayuntamiento, no dan para pagar los contratos excesivos y abusivos que el partido Socialista firma, no es que dejamos de pagar por gusto.

Y volver a decirle que el gobierno de España, no, una ley aprobada por el partido Popular para arreglar los desastres del sr Zapatero, no el gobierno de España.

Referente al punto, decirle que sí es urgente traerlo aquí, porque como bien he argumentado antes a partir de septiembre el crédito en el capítulo I para el pago de las nóminas de las trabajadoras está un poco justo y el no convocarse el pleno ordinario es por los plazos de apertura de ofertas y actos de la mesa de contratación que no lo han permitido, por eso se trae aquí como urgente y respecto a la empresa que ha comentado la secretaria decir que la oferta económica es temeraria y de acuerdo con la ley se le han dado unos plazos para justificarla y no ha justificado ni presentado nada en esos plazos.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

La verdad es que me llama bastante la atención la argumentación que hace a portavoz del grupo Popular, que dice que no se paga porque no se puede pagar. No se pueden pagar ni contratos ni proveedores, pero si podemos subirnos los sueldos y hacer que hayan más concejales liberados en este Ayuntamiento, por lo cual cobran todos los meses, para eso si podemos pagar para los sueldos de sus trabajos, pero para pagar contratos y proveedores, para eso no podemos hacerlo, la verdad es que es bastante curioso.

No estamos debatiendo la necesidad, por lo que estaba hablando la portavoz de Vox, no estamos debatiendo la necesidad de licitación del servicio, de que necesitemos un servicio externalizado de limpieza, aquí no se está debatiendo eso, se está requiriendo información de una de las empresas que supuestamente va a ser la adjudicataria.

Además, como digo, no estamos debatiendo ese servicio de licitación, que además, dicho sea de paso, estamos inmersos dentro de un proceso judicial por las propias trabajadoras del servicio de limpieza, porque ven irregular esta licitación, no sabemos si además paralizara este proceso de licitación finalmente, la asignación a una nueva empresa, no sabemos muy bien cómo quedará.

Las duda técnica que tenía a cerca en este punto creo que se me han solventado, que solo tenía esta duda, porque, como hemos dicho, no hemos podido tener comisión informativa para este punto, que debería haberse llevado a un pleno extraordinario, como así corresponde, pero sí que es verdad, que sí que me gustaría hacerle una solicitud en este punto y es que ya hace semanas que el gobierno de la comunidad autónoma de la región de Murcia, prometió a los Ayuntamientos una partida de 2 millones de euros a repartir entre los 45 Ayuntamientos en función de los centros educativos que tenemos, que además, ni se ha repartido todavía, ni siquiera ha llegado a los Ayunta-





mientos y es una necesidad imperiosa que tenemos los Ayuntamientos de contar con esas partidas extras, esas dotaciones económicas extras para poder abordar ese exceso de limpieza en el que nos estamos viendo inmersos en este momento por las cuestiones sanitarias que todos conocemos. Sí que tenemos conocimiento que 74 millones de euros que el gobierno de España había prometido para cuestiones educativas a la comunidad autónoma de la región de Murcia, sí que ha llegado a las arcas regionales, tenemos conocimiento de ello, pero todavía no se ha destinado ni un solo euro a los Ayuntamientos por parte de la comunidad autónoma, así que les pido, les solicito, que hagan una instancia a sus compañeros de gobierno en la Asamblea Regional para que destinen lo que corresponde al Ayuntamiento de Ceutí, para que no tengamos problemas con la dotación extraordinaria de personal de limpieza en nuestros edificios municipales y que podamos cubrir, porque además estamos hablando de una cuestión de salud, es una cuestión muy importante que todos debemos de tener muy presente y por eso todos tenemos que poner por nuestra parte.

Mi labor es solicitarla a este pleno y su labor como concejales delegados con competencias en este Ayuntamiento, es exigir a la comunidad autónoma que nos abone lo que nos corresponde.

Con respecto a este punto, no tengo ninguna duda más, no tengo nada más que decir.

Intervención de **María Ángeles**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Respecto al punto no tengo nada más que añadir, sí que me gustaría en relación a los últimos comentarios de la portavoz Socialista, decirle que si bien sabe que ha llegado el dinero, también sabe cuándo ha llegado y ha llegado con bastante retraso como con todo, con las instrucciones, las disposiciones, y con esa veda que han levantado a última hora para que cada comunidad autónoma se avie como pueda ante la situación.

No le quepa duda a la portavoz Socialista que reivindicaremos que se nos transfiera lo que nos corresponda cuanto antes.

Somos los primeros interesados, no estamos boyantes para ir adelantando todo el extra que está suponiendo, entre otras cosas, la vuelta al cole, con lo cual, asumimos nuestra responsabilidad, somos conscientes de ello y estamos en ello y no lo dejamos de hacer seguimiento a diario, puesto que hay una conexión directa con las distintas Direcciones Generales, en mi caso con la Dirección General de Centros y la comunicación es fluida.

Respecto al punto no tengo nada más que añadir.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Aclararle a Sonia, que he traído un poco más de información, que creo que está bien darla. Me reitero en lo anteriormente expuesto y es necesario la externalización para poder prestar el servicio adecuado en todos los colegios y edificios públicos, por lo que estoy de acuerdo y voto a favor de este punto.

Intervención de **Victoria Cano** portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada más que decir, estamos de acuerdo con este punto y votaremos a favor.





Intervención del Sr. Alcalde.-

Voy a aclararos por qué yo estaba en el partido Socialista y ahora no lo estoy.

Evidentemente, Sonia, es verdad, que yo estuve con el partido Socialista gobernando 4 años, de ahí el desengaño tan grande que me llevó de la forma de gestionar de esa gente, en concreto de algunas personas, no solo a mi como concejal en aquella época, nos desengañó mucho la política en aquella época y mira que nos gustaba.

Habían dos compañeros más, una mujer y un hombre, no voy a dar sus nombres, unos porque no está y otro porque no procede, que salimos tan desengañados de la forma de hacer política que nos dió vergüenza ajena poder estar metidos dentro de un grupo, de algunas personas, no todas, porque había gente buena trabajando, gente buena, y me cuento entre ellas, y otras personas más que estaban dentro del equipo, pero había otros que han sido dictatoriales, gente que solo ha querido hacer lo que ellos quieren y no han dejado a los demás opinar.

Esa era la democracia que reinaba en el partido Socialista cuando yo estuve 4 años, éramos concejales para votar, no para opinar, para votar lo que al “señor de los anillos” le parecía bien. Al final nos hizo desengañarnos de la política, triste es, y más con, supuestamente, las siglas que dice que se representan del partido Socialista, que dejaba mucho que desear y muy distante se quedaba de ser socialista y de ser obrero español.

Quiero dejar esto bien claro porque ya estoy cansado de cada vez que sale un pleno y sale mi nombre como concejal. Mi labor como concejal en aquellos años fue incansable, ostenté la concejalía de festejos, juventud y deportes y no descansaba, luché por ella y muchísimo, y de hecho los polideportivos y las zonas deportivas incrementamos su actividad y mejoramos muchísimo, gracias a mi esfuerzo y sacrificio, porque no tenía ni permiso ni delegaciones por parte del Sr. Alcalde que había antes, D. Manuel Hurtado.

No nos dejaba trabajar, teníamos que ir por la espalda, es triste tener que decir que tuve que tomar decisiones por mi cuenta y riesgo, que me costaron el puesto después, puesto que ni siquiera tuvo, la honestidad y honradez de decirme que no iba a seguir en las próximas elecciones, aunque yo ya tenía claro que con una persona así no se podía trabajar, ni yo ni mis otros compañeros. Nos enteramos por el coche del Cañamón que se presentaban las listas de las nuevas, siendo concejales del grupo socialista.

Fíjense ustedes, no contaron con nosotros ni para decirnos que no íbamos a seguir, imagínese si contaban con nosotros cuando estábamos trabajando.

No hable más usted de lo que le puede salpicar, porque estoy callado y ya me están haciendo hablar.

Ya está bien, no mientan más, sean elocuentes, tuvimos un gobierno que engañó al pueblo de Ceutí, lo engañó en los hechos y ahí están los resultados, esta ruina. Pero aquí estamos los que tenemos ganas de trabajar y no ustedes que lo único que buscan es el sillón y les importa una “mierda” el pueblo de Ceutí, y perdón por la expresión. Solo quieren el sillón, ahí tienen el sillón, cójanlo y siéntense, ya está bien, cojan el sillón demuestren lo que saben hacer, más ruina para Ceutí, y así lo harán en el momento en el que el pueblo los ponga ahí.

Se procede a la votación y se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.





4º) MODIFICACION PRESUPUESTARIA COVID-19

En relación con el expediente relativo a la aprobación del **expediente de modificación de créditos n.º 26-2020** del Presupuesto 2020, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, emito el siguiente informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación, y visto que es necesario su contratación debido a la pandemia COVID 19.

SEGUNDO. Con fecha 11 de septiembre de 2020, se ha emitido informe de Intervención por el que se informa favorablemente a la modificación de crédito por crédito extraordinario.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, por unanimidad de todos los miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de **modificación de crédito n.º26/2020** del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario presupuesto definitivo 2020, financiado con cargo a anulaciones y bajas de créditos de otras aplicaciones, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 26/2020. Expediente Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario:

Alta en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
221.99.311.6	Otros Suministros COVID 19	48.000,00 €
	TOTAL GASTOS	48.000,00 €

Baja en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
500.00.929.3	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	48.000,00 €
	TOTAL GASTOS	48.000,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.





SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el BORM, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Me llama la atención que diga que estamos buscando sillón, cuando nosotros no cobramos ni un solo euro, la verdad es que llama bastante la atención. Tenemos, afortunadamente, todos trabajo. Nuestro sustento diario no depende del Ayuntamiento, el de ninguno de los miembros del grupo municipal socialista. Hacemos esta labor de forma totalmente altruista y porque además el municipio de Ceutí así lo ha querido, ya que somos el grupo con mayor representación de este Ayuntamiento, aunque a usted le fastidie que yo se lo repita una y otra vez.

¿Se dio cuenta que no le gustaba la gestión del PSOE el último día de la legislatura, de la que usted formó parte? ¿Se dio cuenta el último día? No se dio cuenta ni en el primero ni en el segundo ¿Por qué no se dio cuenta antes? Porque si se da cuenta el último día, a lo mejor no habría cobrado durante esos 4 años. Llama bastante la atención esa argumentación que acaba de soltar, y luego además, dándonos explicaciones de que si se contó o no con usted. Igual no desarrolló tan buena función como usted está diciendo y por eso no se contó con usted, pero a ese señor como usted le llama, sí que contaron con el todos los vecinos de Ceutí, porque siguió nuevamente siendo abalado por el municipio de Ceutí.

Cuando no esté a gusto en una posición, lo mejor es coger e irse y no esperar a que termine la legislatura para no perderse un día de sueldo. A ver quién quiere más sillón, a ver quién está buscando realmente el sillón aquí.

Con respecto a este punto tenemos que decir que entendemos que es difícil hacer una planificación y una previsión acerca de los gastos que han acarreado, que acarrearán y van a acarrear las cuestiones relativas a la pandemia municipal que nos afecta. Hemos tenido un crecimiento exponencial de los casos positivos desde el pasado 24 de agosto hasta el día de hoy, que tiene a los vecinos de Ceutí muy preocupados.

El grupo municipal Socialista ya ha manifestado en varias ocasiones que las cuestiones relativas a esta crisis que estamos viviendo, no van a ser objeto de disputa con este equipo de gobierno, creemos que todos debemos ir de la mano, a pesar de que en ocasiones no sea así.

En cualquier caso lo vamos a volver a manifestar y volvemos nuevamente a tender esa mano a este equipo de gobierno, que nos tendrán en lo que estimen oportuno, dentro de la labor que el grupo municipal Socialista tiene que desempeñar, nosotros no estamos para gestionar, estamos aquí para fiscalizar la labor del equipo de gobierno, porque así lo han querido los vecinos porque es y ha sido la voluntad también de toda esta corporación y del grupo municipal Socialista en particular.

Dicho esto, sí que me gustaría comentar que la propuesta que hoy se trae, no lleva una justificación del gasto que se pretende hacer, además es un punto que viene nuevamente incompleto al pleno, aparece además una partida de 48.000 €, ¿Por qué no 30.000 o 50.000 €? Entendemos que si son 48.000€ es porque ya se sabe en qué se va a gastar y por eso esa cantidad determinada, por eso mismo debería de haber una justificación detallada en qué se va a invertir ese dinero.

Quiero recordar a este pleno que el pasado 21 de mayo ya se hizo una primera modificación presupuestaria para dotar de 12.000 €, una partida para gastos relacionados con el covid, que ya dijimos que sería insuficiente y que habría que volver a ampliarla, nada más lejos de lo comentado anteriormente, esta-





ba claro que debía hacerse, incluso es muy posible que deba volver a aumentarse, lamentablemente por este hecho.

En cualquier caso el grupo municipal socialista va votar a favor de esta modificación presupuestaria, haciendo gala de esa unidad y de esa mano tendida que estamos reivindicando, estamos trasladando una vez más a este equipo de gobierno en todas y cada una de las cuestiones relativas a la crisis sanitaria que estamos viviendo en Ceutí.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Como entiendo que es ser concejal con otras cargas adicionales laborales, creo que no procede tanta disputa que estamos teniendo en este pleno y tanto rifirrafe, voy a ir al grano, porque entiendo que os tenéis que ir a trabajar cada uno de vosotros y los que tenemos responsabilidad de gobierno también tenemos que atender otras obligaciones que son importantes.

Esta propuesta que traemos hoy aquí, aunque no viene desglosada, como bien ha dicho la portavoz Socialista, ya se hizo una primera en la que se suponía que se iba a tener que ampliar. Otra después para la desinfección de ozono, esta será la tercera y quizás no la última. Los datos están fundamentados, los gastos que se han previsto y algunos realizados y, como bien dije cuando defendíamos el presupuesto, en el mes de junio, teníamos la certeza de que ese presupuesto nacía casi muerto por el hecho y las circunstancias que estamos viviendo ahora mismo.

La modificación la requiere la necesidad imperiosa del momento que estamos viviendo y por encima de todo hay que estar a la situación, a las circunstancias actuales, a las necesidades que se están dando, pero sobre todo a sumar y no restar. Aquí necesitamos apoyar todos, y decir que el voto a favor de las distintas propuestas que se han traído se agradece al partido Socialista, pero que siga sumando y no restando y que cuando critique y haga publicaciones con datos inciertos, que por lo menos tenga el decoro de contrastarlos antes en el Ayuntamiento, porque allí estamos para aclarar cualquier circunstancia y yo he tendido la mano en los plenos anteriores, diciendo que mi despacho está abierto para el grupo Socialista y para cualquier vecino de Ceutí que necesite aclarar cómo se están dando las circunstancias, como se está trabajando y como se están haciendo las cosas.

Por lo que me gustaría decir en este pleno, por la parte que me toca, en relación a la incorporación de los niños al colegio, que cualquier aclaración que necesiten, antes de lanzar informaciones inciertas, que por favor, las contrasten, porque mi teléfono está abierto para ello. No tengo nada más que decir.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Vamos aprobar este punto puesto que creemos necesaria la modificación de créditos para combatir y prevenir en la medida de lo posible esta pandemia del covid 2019. Por lo que votaremos a favor de este punto.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Decirle a Sonia que ha preguntado por qué 48.000 € exactos y no 30 ni 20. Son 48.000 €, porque es el dinero que queda en el fondo de contingencia de aquí a final de año, por eso se han puesto 48.000 exactos, no es que sepamos donde se va a gastar, ese es el motivo. Y decir que esta modificación de crédito, aunque se haya dicho que no era importante este punto y se podría traer a un pleno ordinario, yo creo que si es im-





portante porque debido a las circunstancias que tenemos, tenemos que gastar en EPI para los trabajadores, seguir con la desinfección y fumigaciones de edificios públicos, de calles y es dinero que va a hacer falta de aquí a final de año

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Rectifícate, Victoria, porque nadie ha dicho que este punto no sea importante. Es importante pero se podría haber traído a una comisión informativa y a un pleno extraordinario para poder haberlo abordado con todos los datos técnicos y saber exactamente en qué se van a invertir esos 48.000 euros y por qué la explicación que me acabas de dar de por qué son 48.000 € y no son 50.000 €

La verdad que no he entiendo muy bien lo de los datos inciertos que me ha comentado la concejal de Ciudadanos, que nosotros hayamos vertido fuera una publicación que yo hice personal, manifestando que el grupo municipal Socialista no tenía información acerca de la gestión del covid desde el Ayuntamiento. Y vuelvo a manifestarlo, no lo tenemos, fuera de la junta de portavoces que tuvimos el jueves, nosotros no hemos tenido esa información diaria que dice que el gobierno que nos traslada diariamente, bajo un grupo de whassap que no funciona, que dejó de funcionar hace tiempo y no coordina ni traslada nada de esta pandemia.

Manifestar nuevamente nuestro voto a favor a cerca de este punto.

Intervención de **María Ángeles**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

La información del covid se está publicitando a diario, Sonia, en los humildades-escasos medios que tenemos, no solo al grupo Socialista sino al pueblo de Ceutí.

Tenemos las incidencias covid diarias reportadas por el centro de salud y así se hacen públicas en el mismo momento que nos llega la información.

Eso se expuso en la junta de portavoces a modo aclaratorio, porque no es la primera queja que teníamos por vuestra parte y se aclararon todas las dudas en relación a otros temas que la portavoz suplente, (porque no eras tú las que estabas) nos trasladó.

En cualquier caso, incido en el mensaje anterior, cualquier duda que se tenga al respecto, están los teléfonos y estamos físicamente en el Ayuntamiento para aclararla antes de lanzar comunicados y yo no sigo perfiles los personales de la gente, solo los oficiales y los de los partidos y ahí también se ha difamado con alguna información no cierta.

En ese sentido invitar a que, como he dicho antes, que hagáis las llamadas pertinentes y contrastéis esa información antes de sacarla.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, estará dispuesto aprobar tantas modificaciones de crédito que sean necesarias para la lucha contra este virus, que tanto daño está haciendo a las personas. Junto con el equipo de gobierno trabajaremos incansablemente con los medios económicos y personales para evitar al máximo la expansión de este virus en este municipio. Por tanto desde la concejalía de obras y servicios que ostento, no dudare en apoyar en todo lo necesario con los medios que dispongo.





Por lo tanto estoy de acuerdo con esta moción.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Para informarle a la portavoz Socialista que la inmediatez con que la información oficial les llega a todos los vecinos de Ceutí, incluido el partido Socialista, es la inmediatez con la que nos la transmiten los medios oficiales de la consejería de salud, que en este caso es el centro de salud.

Nosotros no tratamos con información venida de otros compañeros, de otros partidos, de otros grupos políticos, porque no puede ser que tengamos tanta información, que luego lo que hace al final es liar a los vecinos, solo trabajamos con una información que es la directa, la oficial y la que transmitimos a todos los vecinos de Ceutí y digo incluido el partido Socialista. Y la emitimos diariamente en cuanto la recibimos, para que todos estén informados de lo que realmente está ocurriendo en el municipio.

Todo lo demás, son cuestiones que cada uno puede dar su opinión, que lo único que hacen es tergiversar la información real y la realidad que tienen que tener los vecinos.

Con lo cual os digo que la información la tenéis diariamente y eso es lo que necesita el pueblo, tener información para que todos llevemos cuidado y sigamos las instrucciones que nos vienen dadas por la Consejería de Salud.

También deciros que como se ha podido ver, realmente, todos los temas eran importantes, por eso la urgencia del pleno, todos los temas eran importantes y yo creo que si para vosotros todos los temas que hemos tratado no son importantes, ya le tendréis que explicar a los vecinos, el por qué habéis adoptado esas medidas de abstenerse ante temas tan importantes como son para el municipio de Ceutí.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Por aclarar, dicen que temas importantes, se ve que tema importante es si yo fui concejal del grupo Socialista, por eso lo sacan, pero, casualmente tengo una nómina (perdonad que no está dentro del punto). He encontrado una de cuando era concejal del PSOE, porque tengas información Sonia.

Por si no se lee, yo no cobraba nada, 0 euros, más bien ponía dinero de mi bolsillo cuando salíamos y hacíamos cosas, porque yo tenía mi empresa.

Pero si es verdad, que con una nómina de Manolo, a lo mejor podíamos cobrar todos los concejales que hay aquí liberados, no sé si eso lo tienes claro y cuando hablo de "sillón" hablo de poder, no económico, sino de poder sobre los demás y eso es lo que ustedes ostentan y es lo que ustedes quieren, el poder sobre los demás y eso es triste. Eso es lo que quería aclarar.

0 euros cobraba de nómina que aquí tienen ustedes y no me fui al principio de la legislatura porque habían personas dentro de ese equipo de gobierno que merecía la pena estar trabajando con ellos y luchar por el pueblo de Ceutí, por eso me quedé, porque estaba en manos de alguien que no dejaba hacer las cosas y había que cambiar, y es verdad que no lo conseguí y después en el 2007 gracias a Pascual Lorente y el partido Popular se consiguió, se quitó de en medio, lo que tanto daño ha hecho a Ceutí al Sr. Manuel Hurtado y al partido Socialista que ostentaba él.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.





Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 10:50 horas del día 15 de septiembre de 2020 de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

